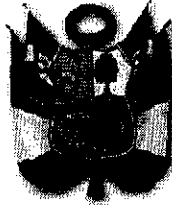


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 10 de 01 del 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, el artículo 9° del citado instrumento de gestión califica a la Jefatura Institucional como el órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, y que entre otras funciones asignadas tiene las prescritas en los literales a), b), d), e), f) y m) las cuales implican coordinaciones de orden interno con sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, dada la complejidad de las funciones específicas asignadas a la Jefatura Institucional, señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones, resulta necesario contar con un servidor para lograr que se canalicen los esfuerzos de las autoridades institucionales, lo cual coadyuvará al logro de los objetivos institucionales, encargándosele la ejecución de los temas de carácter organizacional, que impliquen coordinación interna de Jefatura, con los Órganos y Unidades Orgánicas de la Institución;

Que, por las consideraciones expuestas, corresponde designar el reemplazo del encargo de Coordinadora General de Asuntos Organizaciones Internas formalizado mediante Resolución Jefatural N° 310-2012 J/INEN, de fecha 23 de julio del 2012, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutorio encargando dichas funciones a un nuevo servidor;

Contando con los vistos buenos de la Secretaría General, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INEN;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA y en ejercicio de las atribuciones otorgadas mediante Resolución Suprema N° 008-2012-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efecto el encargo como Coordinadora General de Asuntos Organizacionales Internos, realizado a la bióloga Dayana Melissa Montañez Liñan dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar como Coordinadora General de Asuntos Organizacionales Internos, a la Lic. Carla Mariella Zavala Castro, la cual deberá actuar como enlace entre la Jefatura Institucional y los diferentes Órganos y Unidades Orgánicas del INEN, en el ámbito descrito en los considerandos precedentes, debiendo informar sobre sus actividades y resultados directamente a la Jefatura Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al referido profesional.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar la difusión de la presente Resolución; así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 M.C. Tatiana Vidaurre Rojas
 Jefe Institucional

